



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **640-17**

Salta, **28 DIC 2017**
Expediente N° **12.631/17**

VISTO: La nota del Lic. Omar G. FLORES Coordinador del CPriUn 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota solicita se establezcan los créditos para los alumnos que aprueben el CPriUn 2018 según lo dispuesto por Res.CD N° 786/17.

Que dicho pedido obedece que al realizar la lectura de la mencionada resolución, no se encuentran especificados los mismos.

Que además al ser un curso no obligatorio, los créditos se constituyen uno de los motivadores más significativos para que el alumno ingresante decida cursar el CPriUn.

Que la Sra. Secretaria Académica a fs. 53 eleva los créditos que se ofrecerá para CPriUn 2018.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º: La aprobación de todas instancias del CPriUn, le permitirá al alumno acceder a los siguientes créditos:

- Introducción a la Enfermería de Salud Pública1 punto para el Primer Parcial
- Anatomía y Fisiología 0.50 puntos en el 1º Examen Parcial
- AlimentosTrabajo Práctico N° 1 Aprobado
- Fundamentos de la Práctica Educativa.....Trabajo Práctico N° 1 Aprobado
- Psicología Evolutiva.....Trabajo Práctico N° 1 Aprobado
- Nutrición1 punto para el 1º Examen Parcial y Trabajo Práctico Tiempos de la Nutrición Aprobado

RF
QDO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **640-17**

Salta, 28 DIC 2017

Expediente N° 12.631/17

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Coordinador, Servicio de Orientación y Tutoría, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

